

Expediente: 585/23
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ CASTILLO LUIS AMERICO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION
Fecha Depósito: 09/05/2025 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CASTILLO, Luis Americo-DEMANDADO/A
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN -
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 585/23



H20601283786

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ CASTILLO LUIS AMERICO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 585/23.-

CONCEPCIÓN, 08 de mayo de 2025.-

Atento lo solicitado y constancias de autos, a fin de evitar un dispendio jurisdiccional innecesario, encontrándose firme la sentencia regulatoria de honorarios de fecha 04/04/2024 y pagado el capital reclamado, OFICIESE A LA DIRECCIÓN JUDICIAL DE FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN a efectos que informe qué comprobante emite dicho organismo para tener por autorizada la percepción de los honorarios a los letrados pertenecientes al Estado Provincial Resol. N° 546 F.E.. Revistiendo los honorarios profesionales carácter alimentario, sírvase contestar en el perentorio plazo de 72 hs. Notificación digital. MEGN

Actuación firmada en fecha 08/05/2025

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.